

CONVOCA

A todos los ciudadanos y personas jurídico colectivas a registrar candidatas y candidatos para la

Presea de Honor AL MÉRITO IXTLAHUAQUENSE 2022

Como el máximo reconocimiento público que el Municipio otorga a las personas individual o colectivamente, que por su actuar y desempeño personal, realicen actividades relevantes y en beneficio para la sociedad o que contribuyan a enaltecer la imagen del Municipio, Estado o Nación, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA:

Las candidatas (os) a obtener la Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2022, deberán ser personas originarias del Municipio, que por sus méritos y logros hayan destacado y contribuido a engrandecer la imagen del Municipio.

SEGUNDA:

Para el registro de aspirantes, las propuestas deberán presentar los siguientes documentos:

- Ficha de registro.
- Copia del acta de nacimiento.
- Curriculum vitae.
- Copia simple de documentos que acrediten los méritos y distinciones en su modalidad propuesta.
- Copia simple de acta constitutiva e identificación oficial del representante legal, en caso de ser persona jurídico colectivas.

Toda la documentación se presentará físicamente, y una vez validada se resguardará en un sobre cerrado y sellado, el cual se entregará a la comisión dictaminadora, para lo conducente.

TERCERA:

El registro de candidatas y candidatos se realizará en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, sito en Plaza Rayón, S/N, Ixtlahuaca, México, y procederá desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta el 01 de julio del 2022, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

CUARTA:

La oficina receptora de solicitudes hará llegar los expedientes de las propuestas a la Comisión Edilicia Transitoria para la designación a la Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2022, para su debido análisis y dictaminación.

QUINTA:

La Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2022, se otorgará en las siguientes modalidades:

- Identidad Mazahua.
- Administración Pública.

- Derechos humanos.
- Agrario.
- Servicio social y/o labores altruistas.
- Juventud.
- Pedagogía y Ciencias.
- Deportes.
- Periodismo, Artes y Letras.
- Post-Mortem.

SEXTA:

La Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2022, consistirá en la entrega de un diploma alusivo y medalla conmemorativa.

SÉPTIMA:

El dictamen que emita la Comisión Edilicia Transitoria para la designación a la Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2022 y sesione el Cabildo en pleno, será publicado en el periodico oficial "Gaceta del Gobierno Municipal" y en los estrados oficiales de la Secretaría del Ayuntamiento.

Los galardonados seran reconocidos en la ceremonia oficial del Aniversario de la Erección Municipal, el día 16 de julio del presente año, a las 11:00 horas, en la Plaza Rayón, frente a Palacio Municipal.

OCTAVA:

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Edilicia Transitoria para la designación a la Presea de Honor al Mérito Ixtlahuaquense 2022.

Ixtlahuaca, México; Junio de 2022.

ATENTAMENTE

Ing. Abuzeid Lozano Castañeda
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica.

Lic. Zenon Jesús Pérez Morales
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica.